



Abogados de Inmigración — Temple Terrace, FL

Asilo (Formulario I-589)

Lista de Documentos en Lenguaje Sencillo

Si está buscando asilo en Estados Unidos, USCIS o el tribunal de inmigración esperará documentación sólida de lo que le sucedió y por qué. Esta lista lo guía por lo que generalmente necesitará reunir, en español sencillo.

Esta es información general, no asesoría legal. Cada caso de asilo depende en gran medida de los hechos individuales y las condiciones del país — para eso es precisamente una consulta.

Documentos de Identidad y Entrada

- ☐ Pasaporte — copia de cada página, incluyendo las visas
- ☐ Acta de nacimiento (copia certificada; traducida al inglés si es necesario)
- ☐ Registro de entrada/salida I-94 u otra prueba de cuándo y cómo entró a EE. UU.

El Plazo de Presentación de Un Año

- ☐ Prueba de su fecha de entrada a EE. UU. (sello de pasaporte, I-94, boleto de avión)

Generalmente debe solicitar asilo dentro de un año de su llegada a EE. UU. Muy pocas excepciones aplican — no espere para presentar esto.

Evidencia de Daño Pasado o Temor de Daño

- ☐ Informes policiales, registros médicos u hospitalarios que documenten el daño
- ☐ Cartas amenazantes, mensajes o fotos
- ☐ Declaraciones de testigos o afidávits de personas que conocen lo que le sucedió

Evidencia Sobre Su País de Origen

- ☐ Artículos de noticias o informes que describan las condiciones para personas como usted en su país de origen
- ☐ Cualquier documentación que muestre por qué fue blanco de persecución — actividad política, religión, etnia, o pertenencia a un grupo social particular

Evidencia de Carácter de Apoyo

- ☐ Cartas de apoyo de empleadores, clérigos o miembros de la comunidad
- ☐ Cualquier evaluación médica o psicológica que documente los efectos de lo que experimentó

Si Tiene Familiares Solicitando Con Usted

- ☐ Acta de nacimiento de cada hijo(a) incluido en su solicitud
- ☐ Acta de matrimonio, si su cónyuge está incluido

Una Cronología Sencilla

Lo antes posible: Confirme su plazo de presentación de un año y no deje que pase.

60 días antes de presentar: Comience a reunir documentos de identidad y cualquier evidencia de lo que le sucedió.

30 días antes de presentar: Reúna evidencia sobre las condiciones del país y cualquier declaración de testigos.

Día de presentación: Envíe su solicitud I-589 completa.

Después de presentar: Esté atento a su aviso de recibo, cita de datos biométricos, y eventual fecha de entrevista o audiencia.

Una nota de Ahmad

Los casos de asilo se deciden con base en la credibilidad y la documentación. Pequeñas inconsistencias o evidencia faltante pueden debilitar un caso que de otro modo sería sólido. Yo reviso personalmente cada caso en nuestra firma para asegurarme de que su historia se presente con claridad y se respalde lo más completamente posible.

¿Listo para hablar sobre su caso?

Programe una consulta en americandreamlawoffice.com

(656) 220-0269 · Temple Terrace, FL · Se habla español · نتحدث العربية